

Acta Ordinaria 34-2019. Acta treinta y cuatro correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del trece de mayo dos mil diecinueve, presidida por el señor Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes con la asistencia de los siguientes miembros; Olman Elizondo Morales, Viceministro de Infraestructura y Concesiones; Berny Vargas Mejía, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Carlos Solís Murillo, Director Ejecutivo a.i. y Magally Mora Solís, Secretaria de Actas. -----

Ausente con justificación: María Antonieta Naranjo Brenes, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la Sesión 32-2019. –

ACUERDO 1. Se lee y aprueba el orden del día 34-2019 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS. -----

ARTÍCULO II. Lectura, comentario y aprobación del Acta 26-2019 de fecha 10 de abril de 2019. -----

ACUERDO 2. Se aprueba con correcciones el Acta 26-2019 de fecha 10 de abril de 2019. -----

ARTÍCULO III. Lectura, comentario y aprobación del Acta 27-2019 de fecha 22 de abril de 2019. -----

ACUERDO 3. Se aprueba con correcciones el Acta 27-2019 de fecha 22 de abril de 2019. -----

ARTÍCULO IV. Lectura, comentario y aprobación del Acta 28-2019 de fecha 24 de abril de 2019. -----

El señor Olman Elizondo Morales, se abstiene de aprobar el acta, debido a que no participó en dicha sesión. -----

ACUERDO 4. Se aprueba con correcciones el Acta 28-2019 de fecha 24 de abril de 2019. -----

ARTÍCULO V. Lectura, comentario y aprobación del Acta 29-2019 de fecha 25 de abril de 2019. -----

ACUERDO 5. Se aprueba con correcciones el Acta 29-2019 de fecha 25 de abril de 2019. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES. -----

ARTÍCULO VI. Sobre recursos que adeuda el Ministerio de Hacienda a Conavi: El Lic. Carlos Solís Murillo informa que ya se entregó el Presupuesto Extraordinario al Ministerio de Hacienda para que reintegren a Conavi ¢40 mil millones, pero tiene que ir a la Asamblea Legislativa. -----

Se incorpora a la sesión el señor Ministro. -----

El señor Ministro comenta que el reintegro de lo adeudado a Conavi se hará en dos tractos, el primero, por ¢40 mil millones, que ya se encuentra en trámite y tiene que enviarse a la Asamblea Legislativa; el segundo, por ¢30 mil millones se efectuará en el mes de setiembre próximo. -----

Los señores Miembros toman nota. -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES. -----

ARTÍCULO VII. Seguimiento al informe del proyecto de la nueva carretera a San Carlos, Sifón- La Abundancia: El señor Ministro indica que en días pasados revisó un borrador del informe que el ICE elaboró sobre el proyecto de la nueva carretera a San Carlos y sugirió algunos ajustes en el mismo, según lo que se ha venido gestionando desde el año pasado. Lo anterior, con el fin que este Consejo lo conozca en la sesión extraordinaria del próximo miércoles 15 para poder enviarlo a la Contraloría General de la República. -----

Los señores Miembros resuelven conocerlo en la sesión ordinaria del próximo jueves, debido a que, el próximo miércoles 15, la mayoría no podrán asistir, por ende, no se llevará a cabo dicha sesión extraordinaria. -----

CAPÍTULO V. INFORME DE AUDITORÍA INTERNA. -----

ARTÍCULO VIII. Informe de la Auditoría Interna (AUOF-03-19-0174)

Confidencial: Se conoce el oficio AUOF-03-19-0174 de fecha 29 de marzo de 2019, recibido esa misma fecha; suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, mediante el cual en atención a la instrucción consignada en el acuerdo 9 de la Sesión 71-2018 de fecha 15 de noviembre de 2018 (ACA 1-18-704) remite informe AUIF-03-19-0011 denominado “Informe Técnico en materia de las actividades de señalamiento horizontal y gestiones derivadas de obras de los contratos de Conservación Vial de las líneas 2, 3, 4 y 6 de la Licitación Pública 2014LN-000018-0CV00”. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 6. Acoger las recomendaciones generales contenidas en el oficio No. AUIF-03-19-0011 denominado “Informe Técnico en materia de las actividades de señalamiento horizontal y gestiones derivadas de obras de los contratos de Conservación Vial de las líneas 2, 3, 4 y 6 de la Licitación Pública 2014LN-000018-0CV00”, remitido por la Auditoría Interna con el oficio No. AUOF-03-19-0174 y se instruye al Director Ejecutivo para que en coordinación con las dependencias pertinentes gestione su implementación. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 7. Acoger las recomendaciones específicas contenidas en el oficio No. AUIF-03-19-0011 denominado “Informe Técnico en materia de las actividades de señalamiento horizontal y gestiones derivadas de obras de los contratos de Conservación Vial de las líneas 2, 3, 4 y 6 de la Licitación Pública 2014LN-000018-0CV00”, remitido por la Auditoría Interna con el oficio No. AUOF-03-19-0174 y se traslada al señor Ministro y Presidente de este Consejo para que proceda según corresponda. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VI. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO IX. Informe de cumplimiento disposición 4.4 del Informe No.

DFOE-IFR-IF-04-2016: Se conoce el oficio DIE-06-19-448 de fecha 24 de abril de 2019, recibido el 25 de abril de 2019, suscrito por el señor Mario Rodríguez

Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual somete a aprobación borrador de oficio dirigido a la Contraloría General de la República, que contiene certificación AAA-04-19-063 emitida por la Unidad de Análisis Administrativo con la cual, se acredita el cumplimiento de la disposición 4.4 del Informe DFOE-IFR-IF-04-2016. --

De conformidad con lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: -

ACUERDO 8. Se otorga autorización a la Dirección Ejecutiva, para enviar respuesta la cual contiene el informe de cumplimiento de la disposición 4.4 del informe No. DFOE-IFR-IF-04-2016 denominado: “Auditoria de carácter especial sobre el avance del Proyecto Cañas – Liberia”, a la Contraloría General de la República. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO X. Valoración técnica realizada por la Gerencia de Construcción

de Vías y Puentes: Se conoce el oficio GCVP-PSC-15-19-087 de fecha 3 de abril de 2019, recibido el 5 de abril de 2009; suscrito por los señores Pablo Contreras Vásquez y José Mena Carmona, Gerente a.i. y funcionario respectivamente, de la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes, mediante el cual en atención a la instrucción consignada en el acuerdo 12 de la Sesión 11-2019 de fecha 14 de febrero de 2019, se remite la valoración técnica de la petición accesoria interpuesta a través del recurso de reposición presentado por la Gloria Mora Vargas. -----

Analizada la información que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 9. Se toma nota del oficio GCVP-PSC-15-19-087 de fecha 3 de abril de 2019, de la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes y se devuelve a dicha Gerencia para que proceda con lo que corresponda, según su competencia. -----

ARTÍCULO XI. Solicitud de un Órgano Investigador dentro del Proyecto

nueva Carretera a San Carlos, sección Sifón-La Abundancia: Se conoce el oficio GCVP-PSC-15-19-099 de fecha 30 de abril de 2019, recibido esa misma fecha; suscrito por los señores Pablo Contreras Vásquez y José Mena Carmona, Gerente a.i. y funcionario respectivamente, de la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes, mediante el cual solicitan que se realice una investigación por unos

pagos por excavación en el proyecto nueva Carretera a San Carlos, sección: Sifón-La Abundancia. -----

Analizado lo anterior, los señores Miembros por unanimidad deciden: -----

ACUERDO 10. Devolver a la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes el oficio GCVP-PSC-15-19-099 de fecha 30 de abril de 2019 para que presente un informe final y definitivo del cierre del proyecto que contemple todo tipo de reclamación, en dicho momento se tomarán las decisiones pertinentes. -----

ARTÍCULO XII. Solicitud de Financiera Desyfin: Se conoce el oficio DESYFIN 54-2019 de fecha 23 de abril de 2019, recibido el 24 de abril de 2019, suscrito por el señor Silvio Lacayo, Gerente General de Financiera Desyfin, mediante el cual con ocasión de la solicitud DESYFIN 31-2019 solicita se les conceda audiencia y realiza una serie de observaciones para la atención de su requerimiento. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 11. Debido a que este Consejo de Administración se encuentra a la espera de una resolución de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, posteriormente se le informará a Desyfin sobre la audiencia solicitada. -----

ARTÍCULO XIII. Reclamo administrativo interpuesto por Transporte de Tubérculos El Ruiseñor, S.A.: Se conoce nota sin número de fecha 1 de febrero de 2019, recibida el 10 de abril de 2019; suscrita por el señor Gerardo Barahona Salas, representante de la empresa Transporte de Tubérculos El Ruiseñor, S.A. mediante la cual interpone reclamo administrativo para el cobro de facturas dentro del proyecto de la Ruta 856 y a su vez solicita audiencia al Consejo. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 12. Debido a que este Consejo de Administración se encuentra a la espera de una resolución de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, posteriormente se le informará a la empresa Transporte de Tubérculos El Ruiseñor, S.A sobre la audiencia solicitada. -----

ACUERDO 13. Trasladar a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos el reclamo administrativo para el cobro de facturas por suministro de materiales y transporte y alquiler de maquinaria en el Proyecto de la Ruta 856 interpuesto mediante nota sin número de fecha 1 de febrero de 2019, recibida el 10 de abril de 2019, por la empresa Transporte de Tubérculos El Ruiseñor, S.A. -----

ARTÍCULO XIV. Informe sobre el Índice de Transparencia de CONAVI: Se conoce el oficio CDS-01-19-0026 de fecha 15 de marzo de 2019, recibido el 19 de marzo de 2019; suscrito por la señora Alicia Padilla Duarte, Contralora de Servicios Institucional, mediante el cual en atención a la instrucción consignada en el acuerdo 5 de la Sesión 9-2019 de fecha 7 de febrero de 2019 (ACA 1-19-74) remite aclaración sobre los criterios utilizados para la elaboración del Informe sobre el Índice de Transparencia de CONAVI, remitido por esa dependencia con oficio CDS-01-18-008-IN. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 14. Considerando este Consejo de Administración que la información de CONAVI, accesible a todos los usuarios a través del sitio web de la Institución, cumple de manera razonable con el nivel de transparencia del Sector Público se archivan las recomendaciones remitidas por la Contraloría de Servicios mediante el oficio CDS-01-19-0026. -----

ARTÍCULO XV. Pretensión de cobro del CONAVI por los trabajos realizados en la radial Atenas: Se conoce el oficio GAJ-02-19-422 de fecha 4 de abril de 2019, recibido el 10 de abril de 2019; suscrito por las señoras Gabriela Trejos Amador y Dixá Córdoba Gómez, Gerente a.i. y funcionaria respectivamente, mediante el cual en atención a la instrucción consignada en acuerdo 4 de la Sesión 64-2018 de fecha 25 de octubre de 2018 (ACA 01-18-694) remite criterio legal sobre extemporaneidad de una acción cobratoria por los trabajos ejecutados en la Ruta Nacional 27. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 15. Se da por atendido el acuerdo 4 de la Sesión 64-2018 de fecha 25 de octubre de 2018. -----

ARTÍCULO XVI. Inspección en la Ruta Nacional 239: Se conoce el oficio GAJ-10-19-0328 de fecha 20 de marzo de 2019, recibido esa misma fecha; suscrito por las señoras Gabriela Trejos Amador, Dixta Córdoba Gómez y el señor Allan Binns Monge, Gerente a.i. y funcionarios respectivamente, de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, mediante el cual en atención a la instrucción consignada en el acuerdo 8 de la Sesión 77-2018 de fecha 13 de diciembre de 2018 (ACA 1-19-3) informa que ya fue gestionada la solicitud y respuesta del Departamento de Inspección y Demolición del MOPT la consulta sobre si la colocación de unos postes de electricidad pertenecientes a la CNFL contravienen los derechos legales de CONAVI en el derecho de vía. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 16. Instruir al Director Ejecutivo para que traslade el oficio GAJ-10-19-0328 a la C.N.F.L para que se dé solución al problema expuesto. -----

ACUERDO 17. Dar por atendido el acuerdo 8 de la Sesión 77-2018 de fecha 13 de diciembre de 2018 (ACA 1-19-3). -----

ARTÍCULO XVII. Informe sobre el estado de los procesos judiciales de CONAVI: Se conoce el oficio GAJ-01-19-459 de fecha 22 de abril de 2019, recibido el 23 de abril de 2019; suscrito por la señora Gabriela Trejos Amador, Gerente a.i. de Asuntos Jurídicos, mediante el cual remite Informe sobre el estado de los procesos judiciales de CONAVI. -----

Se toma nota. -----

ARTÍCULO XVIII. Análisis comparativo de los criterios sobre eficiencia y eficacia seguidos por la Contraloría General de la República, el LanammeUCR y el CONAVI a la hora de establecer los parámetros en los respectivos informes: Se conoce el oficio PLI-04-19-0254 de fecha 2 de mayo de 2019, recibido el 3 de mayo de 2019, suscrito por el señor Rolando Arias Herrera, funcionario de la Dirección de Planificación Institucional, mediante el cual en

atención a la instrucción consignada en el acuerdo 4 de la Sesión 4-2019 de fecha 24 de enero de 2019 (ACA 1-19-31) remite un análisis comparativo de los criterios sobre eficiencia y eficacia seguidos por la Contraloría General de la República, el LanammeUCR y el CONAVI a la hora de establecer los parámetros en los respectivos informes. -----

El director Llach Cordero considera que dadas las diferencias en la metodología empleada para medir los componentes de eficiencia, eficacia y economía entre las Instituciones a las que se rinden cuentas, debería promoverse un proceso para lograr una conciliación. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 18. Dar por atendido el acuerdo 4 de la Sesión 4-2019 de fecha 24 de enero de 2018 (ACA 1-19-31). -----

ACUERDO 19. Instruir Al Director Ejecutivo para que valore si es factible procurar un proceso con el fin de conciliar la forma en que se miden los componentes de eficiencia, eficacia y economía, habida cuenta que se detectaron diferencias metodológicas para el cálculo de estos, según el oficio PLI-04-19-0254 de la Dirección de Planificación Institucional. -----

ARTÍCULO XIX. Descargo de funciones proyecto “Ampliación de la Ruta Nacional 147 (Radial Lindora) y Obras Conexas”: Se conoce el oficio ARL-01-2019-012 de fecha 18 de marzo de 2019, recibido el 30 de abril de 2019; suscrito por el señor Andrés Muñoz Piedra, mediante el cual con ocasión de su renuncia como funcionario de la Institución presenta informe final sobre el proyecto a su cargo denominado “Ampliación de la Ruta Nacional 147 (Radial Lindora) y Obras Conexas”. -----

Se toma nota. -----

ARTÍCULO XX. Análisis Jurídico de la Investigación Preliminar llevada a cabo con ocasión de la denuncia DFOE-DI-0644: Se conoce el oficio GAJ-08-19-0400 de fecha 3 de abril de 2019, recibido el 8 de abril de 2019; suscrito por la señora Gabriela Trejos Amador y los señores Carlos Vega Segura y Rafael Quirós Vargas

Gerente a.i. y funcionarios respectivamente, mediante el cual en atención a la instrucción consignada en el acuerdo 18 de la Sesión 5-2019 de fecha 28 de enero de 2019 (ACA 01-19-57) remite análisis jurídico de la investigación llevada a cabo por la Auditoría Interna en el oficio AUIF-10-18-0503 con ocasión de la denuncia trasladada por la Contraloría General de la República mediante el oficio DFOE-DI-0644. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 20. Instruir a la Proveduría Institucional para que, con ocasión de lo señalado por la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos en el oficio GAJ-08-19-0400, inicie la apertura de un procedimiento sancionatorio para determinar un eventual incumplimiento contractual (...), de conformidad con lo establecido en los artículos 99 y 100 de la “LCA” y en los artículos 223 y 224 del “RLCA”, y tomando como base el informe de investigación de la Auditoría Interna No. AUIF-10-18-0503. -----

ACUERDO 21. Dar por atendido el acuerdo 18 de la Sesión Ordinaria 5-2019 de fecha 28 de enero de 2019. (ACA 01-19-57). -----

CAPÍTULO VII. REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CONTRALORÍA DE SERVICIOS DE CONAVI. -----

ARTÍCULO XXI. Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Contraloría de Servicios de CONAVI: Se retoma el oficio GAJ-11-19-0386 de fecha 1 de abril de 2019, recibido el 8 de abril de 2019; suscrito por las señoras Gabriela Trejos Amador, Andrea Sánchez Martínez y el señor Carlos Alberto Vega Segura, Gerente a.i. y funcionarios respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, mediante el cual someten a aprobación propuesta de Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Contraloría de Servicios de CONAVI. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 22. Trasladar a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos las observaciones presentadas por el director Berny Vargas Mejía, a la propuesta de Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Contraloría de Servicios de CONAVI, remitido mediante el oficio GAJ-11-19-0386, para su corrección. -----
Al ser las diecinueve horas con veinte minutos, el señor Presidente, Rodolfo Méndez Mata, levanta la sesión. -----